

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA MULTICENTRO S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2016; en el local de Phisique ubicado en Av. Interoceánica S/N y Francisco de Orellana, Paseo San Francisco, Local 302, a las 12h00, se reúnen en la Junta General Extraordinaria y Universal, los siguientes accionistas de la compañía: Michelle Antoinette Wright Jijón, propietaria de un mil veinte acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; Tomás Carlos Eduardo Wright Durán Ballén, propietario de novecientas acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América; Melissa Katherine Wright Dueñas, propietaria de seiscientas acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América; Bargello Holdings LLC, propietaria de cuatrocientos ochenta acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representada por el señor Fernando Xavier Donoso Castro; Castile Holdings LLC, propietaria de cuatrocientos ochenta acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representada por la señora Carla Valdivieso; Empresa de Inversión Sagitario Eminsa Corp, propietaria de cuatrocientos ochenta acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representada por el señor Robert Wright Enz; Ricardo Enrique Wright Castro, propietario de cuatrocientos ochenta acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; Alcazar Holdings LLC, propietaria de ciento ochenta acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representado por Paul Alberto Wright Coka; Katya Felicia Wright Coka, propietaria de cien acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, representada por Paul Alberto Wright Coka; Bryant Wright, propietario de cien acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, representado por Paul Alberto Wright Coka; Paul Alberto Wright Coka, propietario de cien acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América; Thomas Carlos Gustavo Wright Castro, propietario de cuatrocientos ochenta acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; Michelle Grun Matalón, propietario de trescientas acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a doce mil dólares de los Estados Unidos de América; y, Thomas Wright Jijón, propietario de trescientas acciones de cuarenta dólares cada una equivalente a doce mil dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose representando la totalidad del capital social de la compañía que es de USD \$240.000, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas. Renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Robert Wright Enz y actúa como secretario el Gerente General de la compañía el señor Enrique Edmundo La Motta Campos. Se declara instalada la sesión y se ordena que por Secretaría se dé lectura a los siguientes puntos del orden del día, cuales son: 1) Informe del Gerente General; 2) Informe del Comisario; 3) Revisión, conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2014; 4) Resolución sobre el

destino de Utilidades; 5) Nombramiento del Comisario para el ejercicio 2016 y fijación de honorarios; 6) Nombramiento de Presidente de la compañía; 7) Análisis y aprobación del presupuesto para el 2016. La Junta en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo por unanimidad, por lo que de inmediato se lo trata: 1) **Informe del Gerente General.** El señor Enrique La Motta da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2015, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta General. 2) **Informe del Comisario.** Se procede a dar lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad. 3) **Revisión, conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2015.** El Presidente pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico del 2015. Luego del correspondiente análisis, se lo aprueba por unanimidad. 4) **Resolución sobre el destino de Utilidades.** El Gerente informa a la Junta que el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2015, arroja una pérdida de cuarenta y siete mil novecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán jugados en los próximos ejercicios económicos. 5) **Nombramiento del Comisario para el ejercicio 2016 y fijación de sus honorarios.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar un Comisario Principal, sugiriendo la reelección de la señorita Norma Salgado, con iguales condiciones de remuneración de años anteriores. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir a la señorita Norma Salgado para que desempeñe el cargo de Comisaria Principal por el período estatutario de un año. 6) **Nombramiento de Presidente de la compañía.** Toma la palabra el Secretario y propone que se reeja al señor Robert Wright como Presidente de la compañía. En conocimiento de la propuesta presentada, se resuelve por unanimidad reelegir al señor Robert Wright como Presidente. 7) **Análisis y aprobación del presupuesto para el 2016.** El Gerente General presenta el presupuesto para el ejercicio económico del 2016 y luego del análisis respectivo por parte de los accionistas, se decide por unanimidad aprobarlo. Sin haber otro punto que tratar y luego de 10 minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión a las 12H45. Se procede a dar lectura del acta y se aprueba el acta sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 13H00. Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías. f) Michelle Wright Jijón; f) Tomás Wright Durán Ballén; f) Melissa Katherine Wright Dueñas f) p) Bargello Holdings LLC, Fernando Xavier Dónoso Castro; f) p) Castile Holdings LLC, Carla Valdivieso ; f) p) Empresa de Inversión Sagitario Eminsa Corp., Robert Wright; f) Ricardo Enrique Wright Castro ; f) p) Alcazar Holdings LLC, Paul Alberto Wright Coka ; f) p) Katya Felicia Wright Coka, Paul Alberto Wright Coka ; f) p) Bryant Wright, Paul Alberto Wright Coka ; f) Paul Alberto Wright Coka ; f) Thomas Wright Castro; f) Michelle Grun Matalón; f) Thomas Wright Jijón; f) Robert Wright Enz- Presidente; f) Enrique La Motta Campos- Gerente General- Secretario. CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía.

  
Robert Wright Enz  
Presidente

  
Enrique La Motta Campos  
Gerente General- Secretario